Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Revisadas las observaciones extemporáneas presentadas al pliego de condiciones del proceso de la referencia, la Secretaría de Distrital del Hábitat se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PLATAFORMA SECOP II

1º. OBSERVACIÓN:

Número de mensaje SECOP II: CO1.MSG.8474784
Consultante: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Fecha mensaje: 16/09/2025 2:36:51 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SDHT-CMA-001-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio públ
De:	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Usuario:	ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
Fecha:	16 horas de tiempo transcurrido *(16/09/2025 2:36:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8474784
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observación experiencia

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Con relación a la acreditación de la experiencia para el proceso de la referencia, entendemos que las actividades secundarias (VÍAS Y PARQU ES) se deben enmarcar en la experiencia general requerida (parques o espacio público). Agradecemos confirmar si es correcto nuestro enten dimiento, o si por el contrario para efectos de acreditar la experiencia secundaria pueden ser contratos cuyo objeto se enmarque únicamente e n la experiencia secundaria 1 (vías) y en la experiencia secundaria 2 (parques).

De igual forma, entendemos que es válido para efectos de acredtitación de la experiencia el espacio público asociado a infraestructura de tran sporte, entendiendo la relación entre la experiencia general y secundaria solicitada en el pliego de condiciones.

Atentamente

MAB INGENIERÍA

Respuesta de la Secretaría:

Frente a la interrogante del observante es necesario indicar que **la experiencia general** del presente proceso de contratación está compuesta por la Actividad Principal, Actividad Secundaria No.1 y Actividad Secundaria No. 2.

Ahora bien, para efectos de acreditación de experiencia secundaria es importante señalar que los proponentes pueden aportar certificaciones de interventoría de infraestructura Social (parques y espacio publico y de interventoría de infraestructura de transporte, toda vez que se encuentran enmarcadas en las matrices de experiencia aplicables para el presente proceso de selección.

Por lo tanto y de conformidad con la *"Nota de experiencias combinadas"* del numeral 10.1.1 que expone *"Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos."* Se pueden presentar diferentes tipos de certificaciones enmarcadas en las matrices de experiencia señaladas anteriormente para acreditar el requisito de experiencia general.

Finalmente, frente al interrogante de certificaciones de experiencia de espacio público asociado a la infraestructura de transporte para acreditar la experiencia general, es necesario precisar que esta será objeto de evaluación para acreditar la experiencia general de la Actividad Secundaria 02, ya que para la SDHT es necesario acreditar actividades de Interventoría de Parques y de Interventoría para la consultoría de Parques, de acuerdo con la necesidad planteada en el Estudio Previo y el alcance especifico del presente proceso de selección.

2º. OBSERVACIÓN:

Número de mensaje SECOP II: CO1.MSG.8476393
Consultante: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Fecha mensaje: 16/09/2025 4:47:27 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SDHT-CMA-001-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio públ
De:	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Usuario:	ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
Fecha:	14 horas de tiempo transcurrido *(16/09/2025 4:47:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8476393
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	observaciones

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Con relación a la acreditación de la experiencia para el proceso de la referencia, por favor confirmar que las actividades secundarias (VÍAS Y PARQUES) se deben enmarcar en la experi encia general requerida (parques o espacio público), o si por el contrario, para efectos de acreditar la experiencia secundaria pueden ser contratos cuyo objeto se enmarque únicamente en la experiencia secundaria 1 (vías) y en la experiencia secundaria 2 (parques).

Para efectos de la acreditación de la experiencia secundaria 2 solicitamos que se permita también la acreditación en espacio público y no solamente en parques.

De igual forma, entendemos que es válido para efectos de acreditación de la experiencia el espacio público asociado a infraestructura de transporte, entendiendo la relación entre la exper iencia general y secundaria solicitada en el pliego de condiciones.

Atentamente

MAB INGENIERÍA

Respuesta de la Secretaría:

Remitirse a la respuesta dada a la observación anterior.

3º. OBSERVACIÓN:

Número de mensaje SECOP II: CO1.MSG.8480081
Consultante: CONSORCIO HABITAT JIG-AZ-H-X
Fecha mensaje: 17/09/2025 11:09:08 AM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SDHT-CMA-001-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio públ
De:	CONSORCIO HABITAT JIG-AZ-H-X
Usuario:	XELLO INGENIERIA
Fecha:	7 horas de tiempo transcurrido *(17/09/2025 11:09:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8480081
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

Texto de mensaje

BUENOS DIAS.

SE EXPIDE ADENDA No. 1 CON EL OBJETO DE MODIFICAR EL CRONOGRAMA Y DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO D E CONDICIONES. PERO A LA FECHA NO SE HAN PUBLICADO LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES HE CHAS. FAVOR PUBLICAR A LA MAYOR BREVEDAD.

GRACIAS

HRU.

Respuesta de la Secretaría:

Invitamos al observante a revisar el cronograma del proceso, adicionalmente se da respuesta a la observación con la publicación del presente documento.

4º. OBSERVACIÓN:

Número de mensaje SECOP II: CO1.MSG.8480112
Consultante: JGF SERVICIOS SAS – JORGE GOMEZ FALLA
Fecha mensaje: 17/09/2025 11:13:26 AM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SDHT-CMA-001-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio públ
De:	JGF SERVICIOS S.A.S
Usuario:	JORGE GOMEZ FALLA
Fecha:	7 horas de tiempo transcurrido *(17/09/2025 11:13:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8480112
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	URGENTE OBSERVACIONES SDHT-CMA-001-2025

Una vez revisado el pliego de condiciones definitivo, solicitamos se aclare lo requerido como experiencia respecto a:

Actividad Secundaria (2): PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILI TACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

La sumatoria de hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al (70%) del pr esupuesto oficial del presente proceso de selección.

El valor del 70% del presupuesto oficial requerido hace referencia a los contratos de experiencia general, es decir que se acredita con contrat o cuyo objeto fue:

Actividad Principal: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJOR AMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES

- INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJOR AMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

¿Es correcta nuestra interpretación?

Esperamos la entidad tome en cuenta nuestra observacion.

Cordialmente,

JGF SERVICIOS S.A.S

Respuesta de la Secretaría:

Se informa al observante que su interpretación no es correcta, es necesario señalar que **la experiencia general** del presente proceso de contratación está compuesta por la Actividad Principal, Actividad Secundaria No.1 y Actividad Secundaria No. 2.

La experiencia especifica para cada grupo de contratación es clara al establecer lo siguiente, de conformidad con lo señalado en la “Matriz – Experiencia”*:*

*“La sumatoria de hasta **máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general** debe corresponder mínimo **al (70%) del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.”*

En ese sentido, la SDHT procederá a evaluar las dos certificaciones validas de mayor valor, aportadas en la experiencia general para acreditar el requisito del 70% del Presupuesto Oficial Estimado, Se

reitera que la Experiencia General incluye: la Actividad Principal, la Actividad Secundaria 01 y la Actividad Secundaria 02.

6º. OBSERVACIÓN:

Número de mensaje SECOP II: CO1.MSG.8482422
Consultante: NELSON AVILA JIMENEZ
Fecha mensaje: 17/09/2025 3:48:46 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SDHT-CMA-001-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio públ
De:	NELSON AVILA JIMENEZ
Usuario:	NELSON A
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(17/09/2025 3:48:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8482422
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observaciones a los pliegos definitivos

Texto de mensaje

Buenas tardes

Señores

Secretaria Distrital del Hábitat

Con el presente, e spara realizar las siguientes observaciones y/o aclaraciones respecto al personal clave evaluable ya que encontratos difere ncia entre el numeral 3.9.2 Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: Director de Interventoría y Resident e de Interventoría.

En el numeral 4.2 se evidencia lo siguiente Personal Clave Evaluable: i) Director de Interventoría (Etapa 1) y ii) el Especialista en diseño arquitectónico (Etapa 1) tien en un (1) año de experiencia especifica adicional

Solicito se aclare esta diferencia entre los numerales antes citados ya que el formato 9 es un criterio ponderable

Quedo atento a sus respuestas

Respuesta de la Secretaría:

Se informa al observante que el personal Clave Evaluable fue ajustado en la versión del Estudio Previo Definitivo por el Director de Interventoría (Etapa 1) y el Especialista en Diseño Arquitectónico (Etapa 1), en ese sentido se realizará el respectivo ajuste en el Pliego de Condiciones Definitivo mediante adenda.

7º. OBSERVACIÓN:

Número de mensaje SECOP II: CO1.MSG.8480500
Consultante: KALPA INGENIERIA SAS – CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Fecha mensaje: 17/09/2025 11:53:20 AM

Detalles de mensaje

Referencia interna: SDHT-CMA-001-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio públ
De: KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC
Usuario: CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(17/09/2025 11:53:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8480500
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al pliego de condiciones definitivo

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Observaciones al pliego de condiciones definitivo.pdf	Observaciones al pliego de condiciones definitivo.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Referencia: Proceso de selección No. SDHT-CMA-001-2025 cuyo objeto es : REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITAL IZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones definitivo

Respetados señores

Nos dirigimos a ustedes en calidad de posibles oferentes del proceso de selección en referencia, y en atención a los principios de pluralidad de oferentes y libre concurrencia consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, nos permitimos presentar la siguiente observación respecto de los requisitos de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivo, específicamente en relación con la actividad secundaria correspondiente a la interventoría a la consultoría para construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o terminación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de parques.

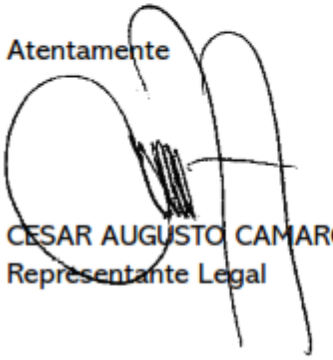
De acuerdo con lo establecido, se exige acreditar experiencia mediante la sumatoria de dos contratos cuyo valor alcance, al menos, el 70% del presupuesto oficial del presente proceso. Sin embargo, consideramos que esta exigencia puede resultar desproporcionada y restrictiva, en la medida en que no se toma como referencia el valor específico del componente o ítem correspondiente a la actividad secundaria dentro de cada lote, sino el presupuesto oficial global del proceso.

Cabe señalar que, conforme a la información publicada por la entidad, el lote de mayor valor asociado a dicha actividad secundaria alcanza un presupuesto oficial de $485.720.757 (cuatrocientos ochenta y cinco millones setecientos veinte mil setecientos cincuenta y siete pesos M/cte), que en SMMLV equivale a 341.21, lo cual evidencia que tomar como base el total del presupuesto general del grupo o lote puede excluir a oferentes con experiencia específica y suficiente en la actividad requerida, pero con contratos de menor cuantía, afectando injustificadamente la participación en condiciones de igualdad.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se reevalúe el criterio de exigencia de experiencia y se establezca el 70% con base en el valor asignado al ítem o componente correspondiente a la actividad secundaria en cada lote, de conformidad

con el principio de proporcionalidad y la finalidad de garantizar la mayor participación de proponentes, tal como lo exigen los principios que rigen la función pública de la contratación estatal.

Atentamente



CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Representante Legal

Respuesta de la Secretaría:

Se informa al observante que su interpretación de la evaluación de la experiencia especifica, no es correcta, primero es necesario señalar que **la experiencia general** del presente proceso de selección está compuesta por la Actividad Principal, Actividad Secundaria No.1 y Actividad Secundaria No. 2.

La experiencia específica para cada grupo de contratación es clara al establecer lo siguiente, de conformidad con lo señalado en la "Matriz – Experiencia" de la siguiente manera*:*

"La sumatoria de hasta ***máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general*** *debe corresponder mínimo* ***al (70%) del presupuesto oficial*** *del presente proceso de selección."*

En ese sentido, la SDHT procederá a evaluar las dos certificaciones validas de mayor valor, aportadas en la experiencia general para acreditar el requisito del 70% del Presupuesto Oficial Estimado, Se reitera que la Experiencia General incluye: la Actividad Principal, la Actividad Secundaria 01 y la Actividad Secundaria 02.

El presente documento se expide a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

Camilo Eduardo Torres Muñoz
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Elaboró:

Juan Gerardo Galeano Mateus – Contratista Técnico Subdirección de Operaciones – SDHT

Norma Lorena Ramírez García – Contratista Abogada Subdirección de Operaciones - SDHT

Revisó:

Grace Viviana Gómez Paris – Contratista Abogada Subdirección de Operaciones – SDHT VG

Alex Andrés Correa Gutiérrez – Contratista Técnico Subdirección de Operaciones – SDHT